

EL ECO DE LA VETERINARIA.

periódico de intereses morales y materiales.

REDACTADO POR

*D. Miguel Viñas y Martí, profesor veterinario de primera clase, residente en Barcelona, y
D. Juan Tellez Vicens y D. Leoncio F. Gallego, alumnos de la Escuela Superior
de Veterinaria.*

Se publica cada quince días.

En Madrid 3 rs. al mes; en provincias 12 rs. por trimestre, remitiendo el importe con carta franca en libranzas sobre correos á la orden del Administrador.—Las entregas sueltas de las obras que se publican, á medio real cada una para los nuevos suscritores.

Se suscribe en Madrid en casa del Administrador don Juan Tellez Vicens, calle del Desengaño, núm. 43, cuarto tercero; en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Principe, y de Cuesta, calle Mayor; y en la litografía de García y Mejía, calle de Atocha, núm. 66.—En provincias en casa de los corresponsales.

ADVERTENCIA.

Para evitar entorpecimientos, debemos expresar una clausula que omitimos por olvido al proponer los premios: á saber, que las Memorias optando á ellos no han de venir firmadas por sus autores, pues por medio de los lemas podrán darse á conocer los agradecidos.

VETERINARIA MILITAR.

REMITIDO.

Sres. redactores de EL ECO DE LA VETERINARIA.

Muy señores míos: impéleme á tomar la pluma, no obstante de hallarse poco acostumbrada á ejercitarse en público, no un vano deseo de ostentar erudición, no un frívolo sentimiento de vanidad literaria, no; al hacerlo solo me impulsa un irresistible deseo de cooperar con mis débiles esfuerzos á la defensa de los derechos que asisten á la desgraciada clase veterinaria militar, levantando por primera vez mi humilde voz para que por medio de su tan acreditado periódico llegue á conocimiento del protector Gobierno de S. M. el grado de abatimiento y aflicción continua en que por desgracia se hallan los veterinarios del ejército, condenados á vivir relegados á un sempiterno olvido, sin embargo de su moralidad á toda prueba, de los servicios

que tienen prestados, y de las diferentes circunstancias porque hace tiempo venimos atravesando; persuadido firmemente de que el Gobierno de S. M. y en particular el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra actual, celoso por el bien de sus subordinados, tomará en consideración las razones que voy á exponer en favor de una clase tan útil como abandonada, me he decidido á emprender este trabajo con el objeto únicamente de ver si logro inclinar su ánimo á que desde luego tienda una mirada de compasión á los veterinarios militares, una mano protectora que les infunda aliento y valor para levantarse de la humillación, del perpétuo olvido, de la espantosa miseria en que yacen sumidos, especialmente aquellos, que como el comunicante, se hallan rodeados de una numerosa familia cuyo sosten y educación no pueden mirar con indiferencia.

Sublevado mi angustiado corazón y condolido amargamente al contemplar que desde el año 1838 en que entré en el ejército en clase de 2.º Mariscal con el mezquino sueldo de trescientos setenta y seis reales mensuales, me encuentro á la presente y después de haber trascurrido quince años, en el mismo estado y con la misma paga que el día en que entré á servir, no obstante de haber salido voluntariamente á campaña en el año 36 contribuyendo en mi humilde posición á la defensa del trono de nuestra idolatrada Reina, hallándome en varias acciones de guerra y últimamente en la expedición á los estados pontificios, sin que por ello haya obtenido la mas mínima recompensa, del mismo modo que acontece á la generalidad de los de

mi clase, no pudiendo en su consecuencia con tan corto haber ni aun atender al sustento mas preciso de seis hijos que me rodean; me ha sido preciso, de todo punto indispensable lanzarme á tomar la pluma para que el Gobierno de S. M. reconozca clara y veridicamente lo critico de nuestra desgraciada posicion, y haga, atendiendo á la mas justa de las causas, por que cese de una vez el acrecentamiento de nuestras penalidades. En vano hemos hasta aqui esperado un porvenir mas lisongero que de hecho hiciera menos afflictiva nuestra situacion y la de nuestras familias, á pesar de las Reales órdenes para que fuésemos reglamentados y de los esfuerzos y enérgica actividad que muchos de nuestros profesores han desplegado en todas épocas, trazando la historia de la Veterinaria militar, su importancia y utilidad en el ejército y los sinsabores é infortunios que acarrea á los que la ejercemos por el solo delito de dedicarse con esmero y asiduidad á la curacion, mejora, conservacion y sosten de la caballería, sobre cuyo cimiento está fundada la defensa de los Reinos. Por el contrario, hémonos visto sobrecargados en el servicio, causándonos grande admiracion y no menos sorpresa, la reciente Real orden por la que S. M. dispone que los veterinarios del ejército asistan gratis en sus enfermedades á los caballos pertenecientes al cuerpo de estado mayor general, á pesar de no pertenecer á la Nacion y ser solo de propiedad particular. Al hablar así no se crea que vamos á pedir para el veterinario militar honores, riquezas y delicias, no; vamos á pedir solamente lo que de derecho le pertenece; vamos á pedir que sus desvelos y trabajos encuentren recompensa; vamos á pedir que pueda utilizar el fruto de sus estudios, que pueda vivir con la decencia que corresponde á los profesores de las ciencias de curar. Lo único que pedimos, lo único á que aspira el que suscribe y con él todos sus compañeros, es tan solo á que se organice pronta y definitivamente el cuerpo de Veterinaria militar por medio de un reglamento especial, á cuya cabeza se halle una junta superior facultativa para su direccion, compuesta de los profesores mas aventajados por sus conocimientos é instruccion, en el cual despues de marcar sus obligaciones respectivas, se les aumente su tan corto haber abriéndoles campo al estímulo por medio de una escala sucesiva de ascensos con arreglo á sus años de servicio, del mismo modo que se ha hecho con el cuerpo de sanidad militar, puesto que es la única clase que no ha tenido impulso ni mejora alguna bajo ningun concepto despues de haber trascurrido mas de medio siglo que se creó. ¿Es posible que llenen todos

sus deberes como veterinarios, los que, en vez de ocupar en el ejército el lugar que les corresponde, viven ajados, sin posicion fija y sumidos en la mas espantosa miseria? ¿Qué delito, pues, han cometido los veterinarios militares? ¿Será por ventura un delito el haber hecho grandes desembolsos para sostener una carrera científica de mas entidad que comunmente se cree, fijando su residencia por espacio de cinco años en un colegio, donde la conducta tanto moral como escolástica se prueba en el crisol de rigurosos exámenes ante una Junta de catedráticos, consumiendo un capital para llegar á obtener un diploma que tantos desengaños les han de acarrear condenándoles al desprecio, á la indiferencia, al ilotismo? Pues que ¿será por ventura un delito consagrar la vida al estudio de la Veterinaria en beneficio de los animales domésticos, base y sosten de la agricultura y en su consecuencia de la riqueza de las naciones civilizadas? ¿Será quizá un delito el que en la última guerra civil de la libertad contra la tiranía, ni un solo veterinario abdicara de sus principios pasándose á prestar sus servicios al ejército enemigo, como lo hicieron en mayor ó menor escala muchos de las diferentes clases de nuestro ejército? ¿O será tal vez un delito el haber optado últimamente á la nueva categoría científica de veterinario de primera clase, despues de haber llenado las formalidades que para ello se exigian y á espensas de trescientos veinte reales vellon, cantidad que á duras penas pudieron hacer efectivas los veterinarios militares?

Se dirá tal vez que este cuadro está recargado, que esta pintura es exagerada; pero, ah, desgraciadamente no es cierto. Recórrase la historia de la Veterinaria militar, véanse sus progresos y sus recompensas, fijese la atencion en la escasez de medios de sus profesores, y se verá la realidad conforme con nuestros asertos.

Ensanchado el círculo de los estudios veterinarios, atendiendo al vuelo considerable que ha tomado la ciencia y finalmente en vista de los males sin cuento que nos asedian, justo, justísimo será que el protector Gobierno de S. M. tan amante de las ciencias, haga cumplida justicia á la Veterinaria militar, dispensándola el merecido amparo y una decidida proteccion, dándola un brillo permanente y sacando á sus hijos del perpétuo olvido, del estado de orfandad en que yacen. Con vivas ansias, con sobrada fé esperan los veterinarios militares una reforma radical que esté en relacion con las necesidades de la época; y en tanto que el sábio y recto Gobierno que en la actualidad rige los destinos de la Nacion impulsa cual corresponde á

la Veterinaria militar, esforcémonos unidos trabajando de consuno para llegar á dias mas venturosos.

Poco acostumbrado á escribir para el público, pero venciendo mi proverbial timidez, rompo el silencio para rogar á ustedes; señores redactores, que me concedan algun sitio, por humilde que sea, en las columnas de su apreciable periódico, á cuyo favor les vivirá eternamente agradecido su constante suscriptor y atento servidor Q. B. S. M.

BARTOLOMÉ MUÑOZ.

Valencia del Cid 15 de octubre de 1853.

Nuestros lectores acaban de ver en el Remitido que antecede unas breves indicaciones que pintan en algun modo la triste situacion de los veterinarios militares. Siempre condolidos nosotros de tan afanosa situacion, hubiéramos ya levantado nuestra débil voz al Gobierno de S. M., en demanda de una proteccion merecida; pero nos ha contenido en el silencio el recuerdo de que en otra ocasion pareció debida á una imprudencia periodistica la paralización de un proyecto ventajoso sobre arreglo de la Veterinaria militar, y temimos con razon en nuestra insuficiencia y escasez de valimiento, dar margen á la menor desavenencia entre las autoridades y los veterinarios del ejército, á pesar de nuestra buena fé.

Pero una vez que el señor comunicante nos ha favorecido, eligiendo para la manifestacion de sus sentimientos las columnas de *El Eco*, nos permitiremos unir nuestros esfuerzos á los suyos en solicitud del amparo y consideracion de que por tantos títulos es digna la Veterinaria militar.

Aterra con efecto la resolucion que un veterinario adopta cuando se decide á entrar en el ejército. Ha cursado cinco años en un colegio y se ha esmerado en sus estudios, porque en él existe un convencimiento de que su subsistencia va á depender esencialmente de su aptitud. (Los sinsabores que experimenta un veterinario durante su carrera solo pueden ser comprendidos por los que conocen la escasez de recursos de los alumnos en general, y la multitud de materias que en tan poco tiempo necesitan cursar). Termina su vida escolar, y ya profesor ¡cuantas veces al aspirar á su ingreso en la milicia no se vé impulsado por la insoportable posicion de que goza en la práctica civil! Resuélvese, en fin; y despues de conquistar la vacante, si le ha sido posible, en una oposicion, lleno de ilusiones ó desesperadamente obligado, desde aquel momento, renunciando á la apacible vida doméstica, á la amistad, al parentesco, á la dulce fruicion de esos goces familiares y pacíficos que forman el encanto de una vida de descanso, pasa al ejército; donde no encuentra la consideracion que se merece, ni siquiera la recompensa pecuniaria debida á su categoría como profesor de una ciencia interesante. Verdad es que ya puede atender á las primeras necesidades de su vida; pero ¿es esto todo lo que

debiera prometerse? Seguramente que el veterinario militar, atendidos sus antecedentes y los servicios importantes que presta, no merece hallarse reducido á una de estas condiciones ó abjurar de sus derechos, como hombre, viviendo eternamente en un estado que le priva de las mas tiernas afeciones; ó resignarse por el contrario á ver destrozado su corazon por el espectáculo de sus hijos y una esposa que lo reducido de su haber ha sumido en la miseria.

Y como si no fueran suficientes los padecimientos que le agovian, todavia se le coarta hasta el extremo la posibilidad de adquirirse legalmente algunos recursos mas. La real orden de 13 de junio del presente año, cuyos efectos lamenta el señor D. Bartolomé Muñoz, ha sido para los profesores á que nos referimos una disposicion que agrava en gran manera su situacion deplorable.—Héla aqui:

«La Reina (q. D. g.) se ha enterado de la instancia promovida por el Comandante graduado de caballería, D. Vicente Alcalá del Olano, capitán del cuerpo de E. M. del ejército, en solicitud de que á los caballos de los jefes y oficiales de dicho cuerpo se les asista gratis en sus enfermedades por los Mariscales de los cuerpos de caballería y los de las brigadas montadas de Artillería. En su vista, y teniendo presente S. M. cuanto V. E. informa, se ha dignado acceder á la instancia del interesado por considerarla justa.—De real orden, etc., etc.»

Nosotros acatamos cual corresponde la real orden preinserta; pero hallariamos muy justo el que al imponer á los veterinarios militares semejante obligacion, se les aumentara el sueldo que por el Estado disfrutan, ya que tan limitado es.

Confiamos, por tanto, en que el Gobierno de S. M. se dignará parar su consideracion en la Veterinaria militar y aliviar un dia la suerte de tantos profesores beneméritos y desgraciados. Empero los veterinarios del ejército no deben ignorar que las exposiciones á S. M. razonadas y colectivas, serán muy conducentes á alcanzar el fin que ansian.

TERAPEUTICA Y MATERIA MEDICA.

MEDICACION UTERINA

De la sabina y de la ruda.

Entre las sustancias que van á obrar directamente sobre la matriz y llamadas por esta causa *emmenagogas*, unas están mas especialmente dotadas de la virtud de provocar las contracciones de la membrana carnosa del útero, por lo que reciben el nombre de *obstetricales*; y otras de la de escitar la mucosa de esta viscera, y aumentar la secrecion que se efectúa en su superficie, llamadas por esta circunstancia *uterinas*, facilitando con ambas acciones la espulsion del feto y sus envolturas. Entre las primeras figura en primera linea el *centeno con esponton ó alizonado*, cuyas virtudes y efectos son tan incontrovertibles, que le hacen considerar como el único capaz de desenvolver constantemente las contracciones del útero: entre las segundas la *ruda* y la *sabina* desempeñan el principal papel. De estas

únicamente nos ocuparemos en el presente artículo.

La sabina: *juniperus sabina* L.; familia de las coníferas J.: es un arbusto bastante común en Cataluña, Aragón y ambas Castillas, del cual son oficiales las hojas y ramos, ya frescos, ya secos. Su tallo es ramoso y recto; epidérmis gris; hojas muy pequeñas, ovales, puntiagudas, opuestas, muy apretadas unas sobre otras, y como recargadas; de color verde oscuro en el estado fresco, amarillo de paja cuando viejas, sobre todo cuando han experimentado la acción de la luz; de olor aromático terebintáceo; sabor acre y amargo, flores dioicas, en sámaras; fruto (baya) pisiforme, de azul negruzco cuando maduro, que contiene dos cuescos pequeños.

El análisis encuentra en esta planta, como en la mayor parte de las coníferas, principios resinosos y un aceite esencial, que tiene la misma composición química (según Dumas) que los de enebro y trementina. El agua y el alcohol disuelven sus principios activos.

Usada interiormente la sabina, y según los experimentos de Orfila, escita, irrita y hasta inflama muchas veces violentamente la mucosa gastro-intestinal. A la dosis de una ó dos dracmas ocasiona la muerte de los perros más robustos. Convenientemente preparado este medicamento, no limita sus efectos á la mucosa gastro-intestinal, sino que su parte activa es absorbida, y pasando al torrente circulatorio, va á desenvolver su acción particularmente sobre la mucosa del útero, á la cual escita, congestiona é irrita á veces con tanta violencia, que puede producir el aborto si la gestación no está muy adelantada. Los médicos pretenden también que este medicamento puede ocasionar una hemorragia de la mucosa; pero nosotros (dice Delafond) jamás hemos notado este efecto en las hembras de los animales domésticos. Lo que sí hemos tenido lugar de observar del uso de la sabina, es que esta sustancia provoca una secreción moco-sero, bastante considerable en la superficie de la mucosa, y susceptible de desprender la placenta adherida á su espesor.

Si bien algunos la recomiendan para promover contracciones energicas de la matriz capaces de producir la salida del feto; con todo no hay que confiar mucho en su acción para estos casos, en los cuales podemos usar con más confianza del cornezuelo del centeno, hasta ahora, el específico por excelencia como emenagogo obstetrical. Muchos prácticos no obstante la emplean en cocimiento en los partos laboriosos, y entre aquellos Flandrin y Lecoq, lo recomiendan particularmente. Cuando produce mejores efectos, es en los casos en que la secundación es lenta ó difícil.

Dada á grandes dosis la sabina, es un veneno irritante que inflama á la vez el tubo intestinal y el útero, pervirtiendo las funciones del sistema nervioso.

Si se administra bajo la forma pulverulenta, no solo irrita el aparato digestivo, sino que sus efectos sobre la matriz se desarrollan con mucha lentitud; y así vale más usarla en cocimiento ó infusión. Esta se prepara con media ó una onza del medicamento y dos cuartillos de vino aguado, que se dan en dos

veces, con media hora de intervalo, á la yegua y vaca; y para las hembras de los pequeños animales se confecciona con media ó una dracma en medio cuartillo de infusión aromática. El aceite esencial de sabina, es una sustancia muy activa y enérgica, que es necesario administrar con precaución: su dosis es de media á una dracma, en un cuartillo de infusión aromática, para las hembras de los grandes animales. Puede administrarse también en píldoras, bolos y electuario; pero su acción no es tan manifiesta ni tan pronta. Otras aplicaciones tiene todavía, pero como están lejos de nuestro propósito, no las referimos.

La ruda: *ruta graveolens*, L.: familia de las rutáceas de Tournefort, modificada más tarde por J.: es una planta muy común entre nosotros en los lugares incultos, y que suele cultivarse en los jardines: es oficial toda la planta, y en particular las hojas y las estremidades de los tallos. Estos son rectos, ramosos, más ó menos altos (regularmente de dos ó tres pies); hojas alternas y pecioladas; de un verde mar en el estado fresco, amarillentas en estado seco y cuando son viejas; compuestas de hojitas ovales, estrechas y un poco carnosas; de olor fuerte, incómodo, nauseabundo, que algunos han comparado al de los higos, cuando frescas, menos manifiesto cuando secas; de sabor amargo, acre y desagradable; flores de amarillo verdoso, en corimbo terminal; corola de cinco pétalos; fruto (cápsula) de cuatro ó cinco lóbulos; semillas pardas, reniformes ó rugosas.

Del análisis practicado por Souberain, resultan en esta planta *clorofila, albúmina vegetal, extractivo, goma, una sustancia azoada, almidón, inulina* y un aceite volátil, de un amarillo claro, muy fluido y trasparente, de olor análogo al de la ruda, pero algo más agradable, contenido en una especie de glandulitas que se hallan en la epidérmis de la planta, al cual debe esta sus propiedades medicinales. El agua y el alcohol disuelven sus principios activos.

Los efectos que en las hembras de los animales domésticos produce, son á poca diferencia los mismos que dejamos consignados al tratar de la sabina: su acción sobre la matriz, provocando la secreción del fluido sero-mucoso, es producir el desprendimiento de la placenta, de las paredes del útero. En virtud de esta circunstancia, se emplea más comúnmente en los casos en que la secundación se retarda ó no se verifica; evitando de este modo el tener que extraer las membranas fetales, operación á veces difícil, repugnante y con frecuencia peligrosa (1). En las hembras cuya placenta no

(1) Durante las vacaciones del curso escolar de 1850 á 1851, fué conducida á la Escuela Superior una burra, que después de cuatro ó cinco días de haber parido, no había aun expulsado las secundinas. Acabábamos de estudiar la cirugía, y cinco ó seis de mis compañeros, llevados del afán de poner en práctica los preceptos teóricos que acababan de adquirir, intentaron bien que infructuosamente la extracción. Las membranas fetales estaban putrefactas, y esta circunstancia motivó la aparición de pustulas gangrenosas en los brazos, antebrazos y manos de cuantos para la operación la introdujeron en el útero: sin que la acción del hipoclorito de cal, con que algunos se lavaron, pudiese eludir los efectos sépticos de las primeras.

ofrece adherencias muy íntimas y profundas con las paredes del útero, tales que la yegua, la perra y la marrana, no son tan indispensables la ruda y la sabina como en la vaca y en la oveja, cuya placenta se difunde y adhiere fuertemente á los numerosos cotiledones de la matriz. Por lo comun, se emplean estos dos medicamentos como para preparar el útero á la accion del centeno con cornezuelo: los primeros para promover el desprendimiento de las secundinas, por medio de la secrecion sero-mucosa que se produce entre la placenta y las paredes uterinas, y el segundo para producir su espulsion. Al efecto, durante dos ó tres dias se administra la ruda ó la sabina, y mejor aun asociadas, y al cuarto, con una ó dos dosis del cornezuelo, rara vez mas, las contracciones de la matriz determinan la salida de la placenta en láminas mas ó menos grandes, ó en fragmentos. De este modo no hay que temer, particularmente en la vaca y la oveja, que las contracciones enérgicas y violentas á veces que el centeno produce, originen la invaginacion ó inversion de la matriz, cuya reduccion no puede verificarse sino con grandes dificultades.

La ruda debe emplearse, si es posible, fresca; machacando sus hojas y tallos para estraer un jugo muy oloroso, que es el que se administra: su dosis es de una á dos onzas para las hembras grandes, y de media á una dracma para las pequeñas. Puede prepararse tambien en infusion acuosa ó en líquidos alcohólicos, para brevajes y lavativas. En brevaje irrita el tubo digestivo, si la dosis es considerable, produciendo una escitacion general, que siempre va á concentrarse en el útero. La infusion acuosa se prepara con tres onzas de ruda por nueve cuartillos de agua, y la alcohólica con la misma cantidad de medicamento y dos cuartillos de aguardiente, dando una y otra en tres veces, con dos horas de intervalo, á las hembras grandes. El *aceite esencial*, siendo mas enérgico, se usará á la dosis de media á una dracma en un cuartillo de infusion de *artemisa*.

La ruda ha sido aconsejada tambien como vermífugo y antispasmodico, pero hasta ahora no tiene otros usos que los ya dichos.

(Se concluirá.)

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

CLINICA.

(Conclusion.)

1.^a *Observacion.* El 25 de junio de 1854 fui llamado en consulta para un caballo entero, destinado al tiro pesado, que mi jóvea comprofesor G....., recién salido de la escuela de Alfort, suponía atacado de una luxacion de la articulacion coxo-femoral. A primera vista conocí que se trataba de la claudicacion anteriormente descrita, lo que hice presente al colega que reclamaba mi presencia; pero en un principio noté en él una gran incredulidad: preocupado de la estraña relajacion del grueso cordon tendinoso del corvejón, no podia admitir que el fenómeno fuese dependiente de otras causas, que del resbalamiento de la

cabaza del fémur hácia fuera y atrás de la cavidad cotiloidea, de donde resultaba, segun él, una flexion mas grande y permanente del muslo sobre la pierna, la cual debia dar á los estensores del tarso y metatarso una longitud comparativamente escesiva. No me fué difícil probarle que su hipótesis era completamente errónea; pero como yo ignoraba todavia entonces cual fuese la lesion precisa que daba origen á estos sintomas, eludí la discusion teórica en la que queria introducirme M. G....., declarándole que el mal no me era conocido mas que por resultados prácticos y esencialmente empíricos, y que la esperiencia me habia demostrado, que el reposo suficientemente prolongado, alcanzaba por sí solo, y sin tratamiento, una curacion positiva.

El caballo recibió sobre el miembro enfermo fomentaciones de infusion de tanaceto, despues lociones de heces de vino caliente. Volví á verle el 15 de julio, y encontré una mejoría notable: se continuaron estos cuidados hasta el 30, época en que le juzgamos en estado de volver á su acostumbrado servicio.

2.^a *Observacion.* (Setiembre de 1857). Un hermoso caballo meklemburgués, de edad de seis años, se habia resistido con una energia estremada en el potro, mientras le herraban el pié derecho. Inmediatamente despues se declararon los síntomas que son propios de la rotura del peroneo-calcanóideo, distinguiéndose además que el corvejón, naturalmente recto y estrecho, habia sido violentado en su estension, formando en la parte anterior una protuberancia tan fuerte como en la posterior.

Despues de cuarenta dias de reposo, la claudicacion habia cesado por completo; pero la estension del corvejón permanecia la misma: entonces aconsejé la cauterizacion actual, que fué puesta en uso, produciendo una mejora considerable, sin hacer desaparecer enteramente la defectuosidad: seis meses despues, aplicado nuevamente el fuego, quedó la articulacion en este último estado.

3.^a *y última observacion.* M. B., propietario de Bailleuil, tuvo uno de sus caballos de coche, que en 1852 sufrió el accidente que nos ocupa: despues de diez dias de un tratamiento, que parecia infructuoso, iba á seguir el consejo dado por su facultativo, esto es, á sacrificarle por causa de pretendida fractura, cuando quiso consultar mi opinion. Esta fué, que el mal era poco grave, y los medios de asegurar la curacion muy sencilla: esta se obtuvo dentro del plazo tantas veces señalado.

Conclusiones.—En resumen, de todo lo que precede, se deduce:

1.º Que el hacecillo muscular accesorio al aparato motor, compuesto de los mellizos y del perforado, es patrimonio esclusivo de las especies cuya estacion habitual es estar de pié, ó bien de aquellas cuyos miembros abdominales deben para llenar las funciones que les estan confiadas, gozar de una potencia de contraccion muy considerable; tales son el hombre y el caballo.

2.º Que este pequeño órgano no es, como generalmente se supone, un estensor del metatarso, sino que su uso consiste en destorcer y facilitar el resbalamiento de los tendones sobre sí mismos, cuando la doble cuerda tendinosa del corvejón se halla estendida por la flexion; y en suplir además la relajacion resultante de los cordones reunidos con un mismo objeto (designados bajo el nombre de tendon de Aquiles en la especie humana), cuando las articulaciones femoro-tibial y tibio-metatarsiana se flexionan desigualmente, atrayéndolas hácia el tibia y haciéndolas

describir una curva mas ó menos considerable, hasta restablecer su tension.

3.º Que la rotura de esta produccion muscular es un caso patológico muy conocido bajo el nombre de *latigazo* en los anales de la cirugía humana, y de la que los antiguos hipiátras han descrito los síntomas bajo las denominaciones de *nervio estendido*, *nervio desfilachado*, *esfuerzo del corvejon*, pero sin referirlos á la lesion real que los producía.

4.º y último. Que este accidente, que á primera vista se manifiesta con apariencias de mucha gravedad, se cura no obstante espontáneamente sin exigir otros cuidados que un prolongado reposo y las precauciones que una inaccion completa y no habitual reclama.

Aquí da fin el trabajo de Mr. Loisset, cuya esposicion como hemos ya manifestado, no lleva otro objeto que el de facilitar los conocimientos necesarios para diagnosticar con certeza la esencia y sitio de la enfermedad en cuestion, á fin de poder hacer un buen pronóstico: pues de lo contrario nada mas fácil que atribuir este accidente, cuando se vé por primera vez, á una fractura de los radios de la estremidad ó á la luxacion de sus superficies articulares, como les sucedió á M. C. . . . y al facultativo de la casa del propietario de Bailleuil, é incurrir, mandando sacrificar al animal, en un error de trascendencia perjudicial á los dueños de estos, y labrarse un descrédito, si por apego á sus intereses ó voluntad á los animales, se niegan sus dueños al sacrificio, y llegan aquellos, como es muy natural, á curar por sí mismos. Estas solas consideraciones creemos bastarán á disculparnos de tanta prolijidad, como se ha usado al manifestarlas.

Para completar este trabajo réstanos tan solo hacer presente, que en el momento en que escribimos estas líneas, el mulo que las ha motivado, está trabajando ya en la misma carrera que antes hiciera, sin dar señal alguna del accidente. Este resultado se ha obtenido en treinta y dos dias, pues desde 27 de mayo se le puso á su acostumbrado trabajo.

Junio 1.º de 1855.

MIGUEL VIÑAS Y MARTÍ.

Observaciones sobre una enfermedad pruriginosa cutánea y sobre la curacion del exónfalo por el ácido nítrico.

M. Daprey, veterinario en Bourbonne-les-Bains (Francia), ha dirigido á la *Sociedad Imperial y central de Veterinaria* un notable trabajo, en que, entre otras cosas, se ocupa de una enfermedad cutánea observada por él en el ganado vacuno, y de la curacion del exónfalo por el ácido nítrico. Hé aquí las ideas mas importantes que emite acerca de uno y otro objeto.

Una vaca de dos años y medio y raza suiza, que estaba en calor hacia tres meses y á la cual era necesario hacer cubrir cada ocho dias, presentaba en las inmediaciones de la vulva y sobre los muslos y nalgas unas costras parduzcas de unas dos líneas de diámetro y una de

espesor, aisladas ó aglomeradas y rugosas. La piel estaba inflamada y arrugada al rededor de la vulva, adherente á los tejidos subyacentes y depilada en toda la parte enferma: examinada con atencion, se observaba en los intervalos de las costras una multitud de pequeñas elevaciones cutáneas cónicas, de una media línea de elevacion y otro tanto de diámetro en su base, que tenían un color de rosa mas ó menos vivo, segun que habian ó no sido frotadas. Arrancándolas con la uña, se convertian en costras idénticas á las descritas, por la desecacion en su superficie de una corta cantidad de sangre oscura á que daban salida.

Quando estas costras se desprendian, estaban depilados los puntos correspondientes, dejando siempre en él cavidades del diámetro de un grano de mijo, poco profundas y glenoidales, que contenian un poco de pus homogéneo parecido á la clara de huevo.

La erupcion, circunscrita al principio á los labios de la vulva y á la cara interna de los muslos, se extendió despues á los ijares, dorso, vientre, pecho, espaldas y cuello, con un prurito tan extraordinario, que ni aun castigando á la vaca se la podia impedir que se frotara con encarnizamiento contra cuantos cuerpos estaban á su alcance. A fuerza de rascarse, el animal trasformaba en costras todas las citadas elevaciones cutáneas y hacia tomar á su piel el aspecto de la elefantiasis.

La rumia se suspendía con frecuencia, y como es consiguiente, la res estaba triste y estremadamente flaca; habia aceleracion del pulso y de la respiracion y erizamiento del pelo.

Las aplicaciones emolientes anodinas, el régimen diurético y las bebidas diluyentes y laxantes no tuvieron éxito. Entonces M. Daprey determinó lavar dos veces al dia las partes enfermas con una solucion tibia de 500 gramos (algo mas de una libra) de potasa de América, por 3 litros (unos 15 cuartillos) de agua. A los siete ú ocho dias cesó el prurito, y poco despues cayeron las costras y se suavizó la piel, sin quedar en ella otra cosa que algunas pelúculas fufuráceas. La vaca quedó entonces preñada, cesó en sus calores y parió á los nueve meses y diez dias de haber sufrido el último salto.

M. Daprey observó despues la misma erupcion en un buey: empezó por la cabeza con síntomas idénticos á los descritos, y desapareció á beneficio del tratamiento usado en el caso anterior.

M. Bouley al dar cuenta de las observaciones de M. Daprey á la *Sociedad Imperial de Veterinaria*, añade despues las siguientes reflexiones:

Estas observaciones de M. Daprey suministran dos ejemplos muy bien circunstanciados de una enfermedad pruriginosa á que creemos perfectamente aplicado el nombre de *prurigo formicans*, adoptado por el autor, en razon de la presencia de las elevaciones cutáneas (*papulas*), y del prurito intolerable que acompañaba á la erupcion.

Existe aun tanta confusion, por la naturaleza misma de las cosas, en la dermatología veterinaria, que son muy importantes observaciones como las de M. Daprey, para suministrar la base de un diagnóstico diferencial entre las diversas afecciones cutáneas de los animales domésticos.

En estas observaciones hay sobre todo dos circunstancias muy notables. La primera, que tiene relacion con la fisiología, es la influencia de la enfermedad cutánea sobre la aptitud de la vaca á ser fecundada. En tanto que esta ha estado enferma, en vano se la ha hecho saltar por el toro todas las semanas; pero concibió en cuanto cedió la enfermedad á un tratamiento conveniente, y parió nueve meses despues de la aplicacion de este tratamiento. Hay en los anales de la veterinaria inglesa un hecho análogo en cierto modo á este: algunas yeguas no han podido concebir hasta que por medio de la neurotomía plantar, han sido sustraídas á la influencia de los dolores excesivos que sufrían.

La otra circunstancia digna de notarse en estas observaciones es el éxito feliz y rápido obtenido por la aplicacion de una solucion alcalina tan concentrada, que tenia tal vez propiedades algo cáusticas. No podemos menos de invitar á los veterinarios para que empleen este tratamiento, teniendo sin embargo presente, que á este grado de concentracion, la solucion indicada podria ser peligrosa en ciertas especies y en individuos determinados.

Después de sus observaciones sobre el *prurigo*, M. Daprey trata de la curación del exónfalo por el ácido nítrico. Las primeras veces que empleó este tratamiento tuvo necesidad de repetir la aplicación del cáustico, porque, temiendo excederse, no hacía uso de él en cantidad suficiente á la primera tentativa. Pero lo que observó en los tres primeros casos le hizo ver que, para obtener la curación completa del exónfalo, es necesario saturar de dicho líquido la piel que cubre el tumor, hasta que caigan algunas gotas de su parte central y mas declive. La exactitud de esta especie de fórmula está demostrada por la curación del exónfalo en 20 potros, sin que se haya notado accidente alguno.

Hé aquí como describe M. Daprey su procedimiento operatorio:

«Después de rodear estopas al extremo de un palo pequeño para formar una especie de pincel, y de colocar el ácido en un plat, hago atar al potro á un anillo por medio del rozal, empleando tambien el acial si es necesario. Mando levantar una de las manos del animal, esquivo la piel del tumor y mojo lijeramente el pincel de estopas en el ácido, sacudiéndole un poco antes de usarle; en seguida principio á cauterizar sobre las paredes abdominales á cosa de un través de dedo de la base del tumor, y continuo haciéndolo uniformemente sobre éste, hasta que llego á la punta y caen algunas gotas del líquido; después hago lo mismo en el otro lado y queda terminada la operación. La piel cae ocho ó diez dias después.

Coloco siempre sobre el exónfalo un vendaje de tela acolchada, preparado de antemano, que se ata al dorso con cuatro ó seis cintas, para que el animal no se cauterice la nariz ó las extremidades posteriores.

A continuacion insertamos (traducidas del *Recueil de Médecine vétérinaire*) dos observaciones importantes que el veterinario M. H. Verrier ha recogido en su práctica:

1. — OBSERVACION DE UNA HERNIA ESTRANGULADA, DURANTE CUYA REDUCCION FUÉ PERFORADO EL INTESTINO CÓLON. — CURACION.

La observacion que voy á referir suministrará un ejemplo notable de desgarramiento del intestino cólon durante la reduccion de una hernia, sin que hayan sobrevenido complicaciones que se opongan á la curacion completa del animal.

El 27 de setiembre de 1850, á las cuatro de la tarde, fui llamado por M. Letang, cultivador, para que asistiese á un caballo suyo que, segun él, padecia violentos colicos hacia ya unas tres horas.

La relacion anaméstica que se me hizo fué de que el animal no parecia hallarse muy enfermo mientras marchaba; pero que apenas se paraba, se dejaba caer como una masa pesada, y se colocaba de preferencia en la posicion dorsal como si así se procurase algun consuelo.

Segun los anteriores conmemorativos, presentí que la enfermedad del caballo debia ser una hernia inguinal.

Efectivamente, la exploracion que inmediatamente practiqué hácia la region testicular, me hizo reconocer en el lado izquierdo un tumor duro que no dejaba duda acerca de su naturaleza. El caballo se encontraba en un estado de tristeza y de abatimiento profundo; el ojo cubierto y empañado, la conjuntiva muy inyectada; pulso pequeño y veloz sin ser duro; respiracion temblorosa irregular, un poco acelerada; no podia tenerse en pié, y se echaba de preferencia sobre el dorso.

El tumor de la region escrotal del lado izquierdo tenia el volumen de dos puños próximamente: estaba situado profundamente en la ingle, muy dolorido al tacto y pre-

sentaba en su medio un sulco poco profundo, pero perfectamente distinto, que le separaba en dos lóbulos, uno inferior formado por el testículo, y el otro superior constituido por el asa del intestino herniado. (Este aspecto bilobular es para mí un carácter muy significativo de los tumores herniarios).

Indudablemente que por la exploracion retal habria yo podido confirmar mas mi diagnóstico; mas en la ocasion presente prescindí de ella porque la creí superflua.

Manifesté al propietario la naturaleza de la enfermedad, su gravedad considerable y las consecuencias fatales que podian seguirse; y le espuse al mismo tiempo las probabilidades favorables que ofrecia la operacion, puesto que la hernia era todavia reciente y sin muchas complicaciones.

Aceptada la operacion, preparé cuanto era necesario y practiqué una sangría grande al caballo. Después le coloqué en la posicion dorsal, reuniendo los cuatro miembros y sujetándolos convenientemente á una viga, é hice levantarle la parte posterior por dos sacos de paja. Entro en estos detalles, porque el éxito de la reduccion de una hernia depende en gran parte de la posicion que se da á los enfermos y de procurar que no se verifiquen movimientos violentos y desordenados.

Todo así dispuesto, empecé la operacion. Introduje el brazo, bañado de aceite, en el recto, y procedí por una taxis metódica á la reduccion de la hernia. El asa intestinal estaba ya tumefacta y oponia á mis esfuerzos una gran resistencia. Sin embargo, continué la doble maniobra de la taxis por el recto y por la cara esterna del saco escrotal, cuando repentinamente, en el momento en que el animal hacia un movimiento violento é inesperado, sentí ceder á la presion de mi pulgar la mucosa del intestino, desgarrarse y atravesar mi dedo de parte á parte este órgano.

Esta complicacion me pareció muy temible; juzgué que, aun cuando se lograra la reduccion de la hernia, el animal sucumbiria en consecuencia de la perforacion que acababa de producirse. Conservé, no obstante alguna esperanza, y continué en las maniobras de la taxis, llegué á obtener la reduccion después de repetidos esfuerzos.

Conseguido este resultado, y temiendo las consecuencias de la perforacion del intestino, yo debí atenuar las esperanzas que el propietario concebía; y previendo los accidentes que podian sobrevenir, le observé la posibilidad de que apareciese la gangrena.

Así me escusé una responsabilidad por si acaso se justificaban mis temores, basados en una complicacion sobrevenida durante la operacion, y que yo solo conocia.

Habian trascurrido ocho horas cuando se terminó la operacion, habiendo empleado tres para obtener la reduccion por la taxis.

Se destrabó al animal, y como estaba cubierto de un sudor espumoso, se le dejó por espacio de media hora en el decúbito lateral, que él conservó sin hacer el menor movimiento. Tan pronto como se levantó le hice friccionar fuertemente todo el cuerpo y, aunque el pulso era un poco pequeño, le practiqué una nueva sangría. Se le enmantó bien, colocándole un saquito caliente sobre los riñones, y un suspensorio en los testículos después de darle una untura de unguento populeon en estos órganos. Se le sujetó á una dieta de agua en blanco, y se le dispuso la cama mas elevada de atrás que de delante; prohibicion absoluta de lavativas.

Hechas estas prescripciones, me separé del enfermo sin una gran confianza en los resultados.

Al día siguiente experimenté la grata sorpresa de encontrarle menos inquieto. El pulso era, en verdad, mas acelerado, pero no tenia la dureza característica de la inflamacion de las serosas: la coloracion de los ojos era casi normal, y el higar, aunque un tanto agitado, no estaba doloroso á la presion.

Por la tarde, despues de mi partida, se manifestaron síntomas de inquietud estrema, que hacian creer en la muerte próxima del animal; habia caido en una profunda tristeza, tenia temblores generales, y su cuerpo frio vacilaba sobre los miembros. Se recurrió á las fumigaciones generales que produjeron una notable mejoría. Los escrementos habian sido espulsados con esfuerzos en pequeña cantidad y bañados de mucosidades glerosas. Mi intencion era completar la operacion de la reduccion practicada por la castracion del lado correspondiente á la hernia. Yo lo habia remitido para el segundo día en razón del estado de fuerzas del enfermo; pero debí diferirla todavia á pesar de que tenia una recidiva de la hernia, porque las envolturas escrotales estaban duras, dolorosas y muy tensas. Prescribí los mismos cuidados.

Al anochecer, el animal estaba triste, su higar fuertemente encordado y su pulso duro: la defecacion fué mucho mas penosa y los escrementos enteramente cubiertos de mucosidades. Me abstuve, con todo, de darle lavativas, y recurrí á las fumigaciones generales y bebidas diluyentes.

La noche se pasó bastante bien, sin que el caballo intentase echarse.

El día 29 se encontraba el animal algo mejorado, tenia un poco de apetito, y deglutia los líquidos con placer. Su fisonomía presentaba mas viveza, y el pulso, aunque siempre veloz era blando; dificultad estrema de la defecacion. El saco escrotal habia adquirido un volúmen extraordinario, y me hizo presentir la formacion de un absceso; por cuya razon le dispuse lociones emolientes frecuentes, y una cataplasma de harina de linaza.

El día 30, mejoría palpable, el apetito era bueno, el pulso mas regular y blando, la respiracion normal, y la region renal estaba un poco mas sensible que los días anteriores; la region testicular considerablemente tumefactada.—Las mismas prescripciones.

1.º de octubre.—El animal ha estado echado, por primera vez, durante cuatro horas.

El día 5 noté bien claramente la existencia de un absceso perfectamente formado en las bolsas, é incidí el escroto, dando así salida á una cantidad considerable de pus. Se hicieron unas lociones vinosas.—La bolsa del absceso se cerró con gran rapidez; pero el tumor escrotal persistia, y esto me decidió á practicar la castracion del lado correspondiente á la hernia, en el que se habia formado el absceso.

El día 27 del mismo mes de octubre llevé á efecto la castracion, teniendo que vencer grandes dificultades, en razon de las adherencias que el testículo habia contraido, y de la infiltracion indurada de sus envolturas.

De aquí he inferido que era preferible para provenir la reaparicion de la hernia, practicar la castracion inmediatamente despues de la reduccion.

Al cabo de poco tiempo, ha podido el animal volver á su trabajo, haciendo confiar en la completa curacion de la herida que dejó la castracion, y restablecido perfectamen-

te de su hernia y de la rotura intestinal que la habia complicado.

(La 2.ª observacion y conclusion en el número siguiente.)

A LOS VETERINARIOS ESPAÑOLES.

Varios subdelagados de Veterinaria se han dirigido á nosotros repetidas veces, suplicándonos que invitemos á sus comprofesores á que por medio de esposiciones, hagan ver al Gobierno de S. M. la necesidad que hay de que se lleven á cabo el arreglo de partidos y la demarcacion de atribuciones. Convencidos por nuestra parte de esta misma necesidad, sentiríamos muchísimo que deseos tan legítimos se acogieran con indiferencia.

Ya en otra ocasion un celoso subdelegado propuso á S. M. un medio bastante espedito para la obtencion de la estadística pecuaria de España: como recordarán nuestros lectores, este medio consistia en que cada subdelegado de Veterinaria formase la de su respectivo partido, auxiliado en sus trabajos por los profesores de los pueblos que dicho partido comprendiese. Si los esfuerzos de tan laborioso veterinario hubiesen sido dignamente secundados por los demás, es probable que el Gobierno de S. M. hubiese tomado en consideracion una propuesta que tan beneficiosos resultados podia acarrear: sí, porque indudablemente las necesidades de nuestra época exigen de una manera imperiosa la formacion de una estadística, y esta á nadie es tan indispensable como á los hombres de estado.

Ahora bien, alcanzada la autorizacion competente para llevar á efecto aquella medida, estaba salvado el obstáculo mas formal para el ansiado arreglo de partidos, que como todos saben, es la falta de dicha estadística. Véase, pues, cuan perjudicial es en tales casos la negligencia.

¿Será acaso necesario que insistamos aquí sobre la conveniencia del arreglo de partidos? Creemos que no: á poco que se medite, es fácil convencerse de que los veterinarios estarán á merced de los ayuntamientos ó particulares, de que sobre ellos pesará constantemente la mezquindad de unos y otros, de que permanecerán abrumados bajo exigencias inauditas, en tanto que la ley no establezca una relacion decorosa, obligatoria, uniforme entre los servicios del facultativo y la retribucion del propietario; en tanto que todo sean deberes para el uno, derechos para el otro.

En cuanto al deslinde de atribuciones ¿es posible dudar un momento que es indispensable? ¿Qué veterinario no lamentará, en efecto, la anarquía, la confusion que existen entre las diferentes clases de profesores que ejercen la medicina veterinaria? ¿Es posible cumplir con los deberes y hacer respetar los derechos, cuando no tienen límites fijos, cuando hay quien se cree ó se supone en el uso de sus derechos al hollar los de los demás? Por otra parte, el mismo arreglo de partidos es impracticable sin que previamente se fijen y determinen la categoría y posicion respectivas de unas y otras clases, sin que previamente sepa cada una cuales han de ser los límites de sus aspiraciones.

En consideracion, pues, á estas razones, esperamos que los veterinarios españoles se acercarán al trono de S. M. en demanda de proteccion para su noble y útil ciencia, único medio de salvacion que hay en las actuales circunstancias.

MADRID:—1853.

IMPRENTA DE ANTONIO MARTINEZ,
calle de la Colegiata, n. 11.